

ANEXO AL

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



NUMERO 101

FASCICULO II Y ULTIMO

5 DE MAYO DE 2011

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

La Recaudadora Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Hace saber: Que no siendo posible efectuar la notificación a los obligados tributarios o a sus representantes por causas no imputables a la Administración e intentada al menos dos veces en el domicilio fiscal, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, ésta no se ha podido practicar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en las oficinas del Servicio de Recaudación Ejecutiva, sito en plaza Padre Juan de Mariana, número 8, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de Lunes a Viernes de 8,00 a 15,00 y de 16,00 a 18,00 horas a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Procedimiento: Diligencias de embargo bien inmuebles.

Actuación que se notifica: Diligencias de embargo.

MARTINEZ DE LA ROSA PILAR	04201236X	0800117	DILIG. EMBARGO MUEBLES
MONTOYA DE LA ROSA ARMANDO	51984766M	0502170	DILIG. EMBARGO MUEBLES
LOSADA MONTES ANTONIO	04201697B	0403559	DILIG. EMBARGO MUEBLES
PAREDES TORRES VERONICA	04213805K	0900431	DILIG. EMBARGO MUEBLES
COBOS GOMEZ ISIDORO	04127645L	0503116	DILIG. EMBARGO MUEBLES
PALOMO ROBLES ARIANA JULIA	04080479A	0800754	DILIG. EMBARGO MUEBLES
MARTIN GOMEZ CRESCENCIO	03789536X	0409048	DILIG. EMBARGO MUEBLES
PAVEN ION	X5624027K	0700264	DILIG. EMBARGO MUEBLES
CAMARA OLMEDO MARIA RAQUEL	05408808J	0502714	DILIG. EMBARGO MUEBLES
PEREZ MEJORADA PAULA	04121887B	0407263	DILIG. EMBARGO MUEBLES
GOMEZ AHIJADO ISABEL	04186085Q	0409594	DILIG. EMBARGO MUEBLES
VALLEJO MUÑOZ TEODORO	04102882G	0404027	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
LOPEZ CONTRERAS PASCUAL	05852159Q	0500331	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
GUTIERREZ DIAZ SANTIAGO	04125428X	0403163	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
ARROYO FERNANDEZ CONSTANCIO	03983197B	0803756	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
SANCHEZ SANCHEZ ALBERTO	04127208L	0404268	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
BODAS TURNES CRESCENCIA	03976119V	0503387	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
LOPEZ CONTRERAS PASCUAL	05852159Q	0500331	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
PROMOCIONES YAGUE HERRANZ, S.L	B4547895S	0502025	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
PEREZ DE LA ROCHA, CASIANO	03986352S	0409946	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
SUELA OTERO MARIA DEL CARMEN	04108117H	0408133	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
ORTIZ RAMOS PEDRO	03968162H	0404866	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
ROYON SUELA JOSE MARIA	04185937Y	0504202	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
ANGEL BAÑOS MORENO	06796435G	0400904	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
CONST. Y URBANISMO JAVISA, S.L	B45515509	0405633	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
GHERGHELAS VIOREL	X5558806M	0700403	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
CABRERA NIETO MARCELINO	04148097R	0602253	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
LOPEZ PEÑA MARIA ROSA	04153940W	0402226	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
GIMENEZ VAZQUEZ CAYETANO	29387107F	0401173	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
AHIJADO AGUDO AURELIA	04162489H	0401801	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
DIAZ BALLESTEROS FELIPE	04151942M	0407033	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
ROYON SUELA JOSE MARIA	04185937Y	0504202	DILIG. EMBARGO INMUEBLES
ARIDO CERO, S.L	B83444992	0801186	NOT.REQ. INF. PARTIMONIAL
FERNANDEZ LABRADOR, RAUL	04199246K	0701962	DILIG. EMBARGO MUEBLES

Recursos contra la diligencia de embargo:

1. Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Recaudadora Municipal, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente en que reciba la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 113 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (teniendo carácter preceptivo).

Se informa que conforme al artículo 170.3 de la Ley General Tributaria contra la diligencia de embargo sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

- Extinción de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago.
- Falta de notificación de la providencia de apremio.
- Incumplimiento de las normas reguladoras del embargo contenidas en esta Ley.

Obligado tributario	N.I.F.	Expte.	Procedimiento
MORENO ATIENZA, JESUS	04177259E	0405789	DILIG. EMBARGO MUEBLES
ROSA DE LA LOSADA, JOSE LUIS	04146073R	0403008	DILIG. EMBARGO MUEBLES
GOROTIZA PEÑAHERRERA JOHN WAGNER	04859757H	0601079	DILIG. EMBARGO MUEBLES
PIÑAS HOYOS FELIX	04163986C	0407230	DILIG. EMBARGO MUEBLES
ORTEGA GUTIERREZ ROBERTO	24325661X	0601494	DILIG. EMBARGO MUEBLES
PIOMBO MENDIZABAL JUAN CARLO	X4082587H	0408907	DILIG. EMBARGO MUEBLES
LUENGO CASERO ANGEL	07453678E	0200724	DILIG. EMBARGO MUEBLES
SANCHEZ ALONSO MARIA ISABEL	08957310Y	0200146	DILIG. EMBARGO MUEBLES
CALDERA SILVEIRA MAGDALENA	04195050B	0601156	DILIG. EMBARGO MUEBLES
BERMUDEZ SABRIDO EVA	04181779B	0502184	DILIG. EMBARGO MUEBLES
PODGOREANU IRINA	X6130070H	0701796	DILIG. EMBARGO MUEBLES
YACHOUTI MOSTAFA	X3577826S	0505046	DILIG. EMBARGO MUEBLES
GIL GIL JUAN JOSE	04155581X	0407045	DILIG. EMBARGO MUEBLES

d) Suspensión del procedimiento de recaudación.

2. Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 de la LJCA, sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, y 25.1 y 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso Administrativa, de 13 de Julio de 1998 (LJCA).

No suspensión del procedimiento: El procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los casos, forma y con los requisitos establecidos en el artículo 165 de la LGT y en las disposiciones reguladoras de los recursos, así como en los restantes supuestos previstos en la legislación vigente.

Talavera de la Reina 19 de abril 2011.-La Recaudadora Municipal, Nazareth Martín Nieto.

N.º I.-4482